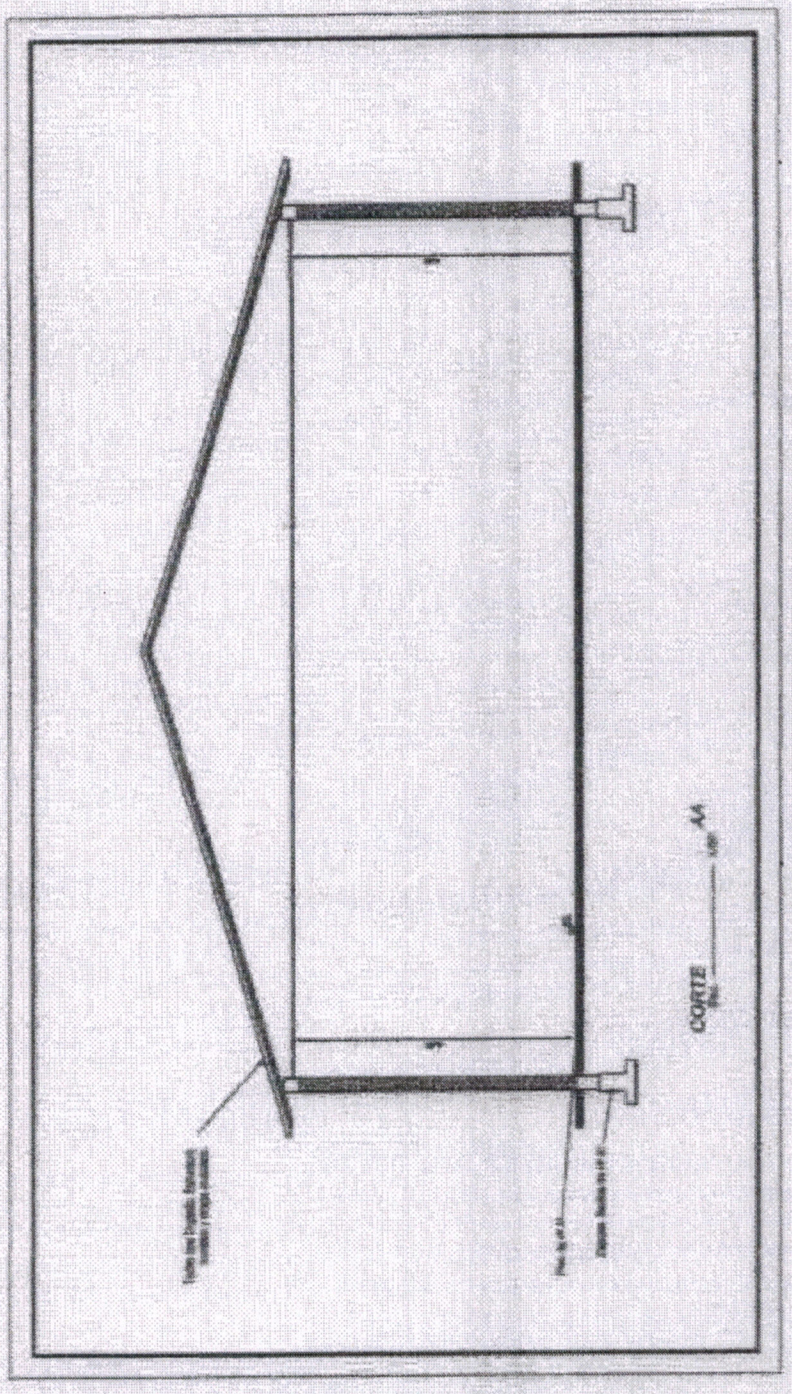
CORTE
A-A

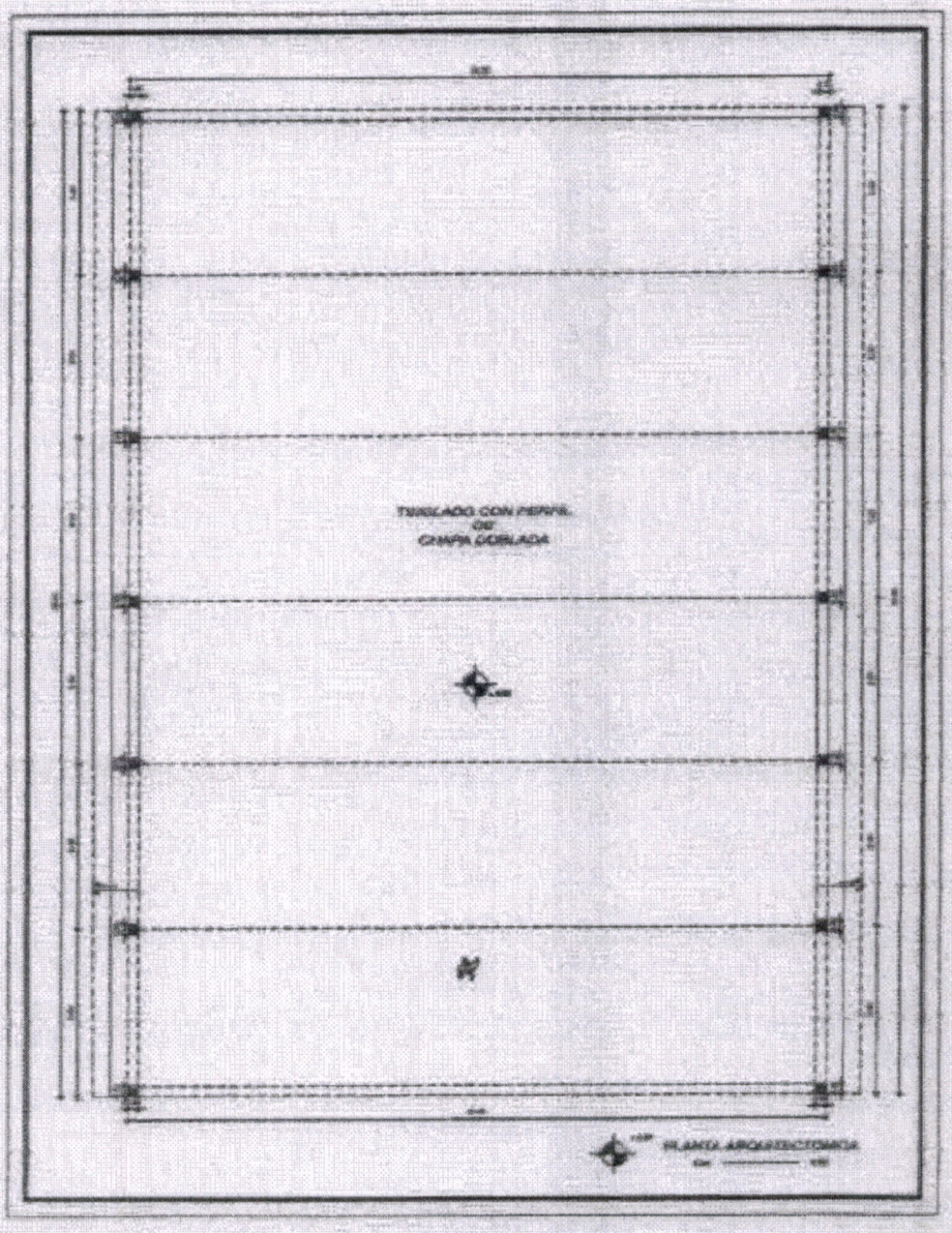
TINGLADO CON PERFIL
DE
CHAPA DOBLADA
PLANTA ARQUITECTONICA

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Obra: *"Construcción y/o colocación de piso tipo calcáreo en Tinglado multiuso*

Mandante: *Municipalidad*

Ubicación: *Cñía. Gral. Aquino - Municipio de Escobar*

Departamento: *Paraguarí*

Especificaciones Técnicas Generales

Las especificaciones constructivas que se detallan, indican el tipo y características generales de los materiales y procedimientos a utilizar en la construcción del Tinglado, compañía Gral. Aquino, - jurisdicción de ESCOBAR. Este proyecto contempla un área de 600mt2.

TRABAJOS PRELIMINARES

Comprenden todas las actividades que deberá realizar el Contratista antes de la ejecución de la obra y se refieren a trabajos de levantamiento plan altimétrico del área y la verificación de las referencias ofrecidas en el plano de implantación, además planos de construcción y modo de replanteo, ejecutado conjuntamente con la Fiscalización.

FUNDACIÓN DE PBC

Corresponde a la excavación adecuada para la colocación de parrillas que serán las zapatas de las columnas de la estructura de la obra, estás excavaciones serán con las siguientes medidas 0.50 x 0.45 x 100, ciclopeado con piedra bruta colocada mínimamente 0.30cm.

MAMPOSTERIA DE NIVELACIÓN

Corresponde a los trabajos de mampostería de elevación hasta una altura mínima de 0.30cm desde la superficie con ladrillo común de 0.30.

RELLENO Y COMPACTACIÓN

Corresponde al relleno de la superficie total del lugar, su compactación, el relleno y compactación se hará en capas de 0.15cm hasta llegar a la medida requerida para la colocación del contra piso con espesor mínimo de 0.7cm, de cascote o material adecuado que apruebe la fiscalización.

COLOCACIÓN DE PISO

Obteniendo una superficie en condiciones adecuadas en firmeza y compacta, se procederá a la colocación de piso tipo calcáreo.

LIMPIEZA FINAL:

Descripción: Este trabajo consistirá en la limpieza de toda la zona de obra luego de culminado los trabajos.
Ejecución: Consistirá en la remoción de escombros afectados por la obra, suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, etc, o cualquier otro detalle que a criterio de la fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agreda la visual ni el medio ambiente.
Es considerada zona de obras las calles intervenidas con el trabajo.

En ningún caso deberá dejarse residuos en propiedad privada.